

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.608 · 1995

LEY 11.608

Boletín Oficial, 1 de febrero de 1995 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.608

LEY 11608

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la ejecución de la obra del "Complejo Ferrovial Portuario Argentino-Chileno TRASANDINO DEL SUR, Talcahuano Concepción - Estación Marítima de Bahía Blanca".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.608. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).